



PAÍS: ITALIA

ONU MUJERES

DELEGADA: LAURA CRUZ POZO

TEMÁTICA: TRÁFICO DE MUJERES Y TURISMO SEXUAL
APLICACIÓN DE TOLERANCIA CERO

Hablando en nombre de nuestro gobierno y como uno de los principales contribuyentes de ONU MUJERES, la delegación de Italia quiere expresar la importancia de tomar medidas sobre este tema.

En Italia hay más de 100 millones de prostitutas, la mayoría son de África, América Latina y China, analfabetas y menores de edad. Son víctimas de esclavitud, violencia, explotación sexual y maltratos.

Ganan un beneficio anual de 2.200 a 5.600 millones de euros, esta totalidad no les llega a pertenecer ya que la mayor parte se la lleva su empresa o proxeneta. La trata de mujeres es un problema muy grave que debemos combatir en primer lugar terminando con la esclavitud de la mujer.

Con el fin de abordar nacionalmente el tráfico de mujeres y el turismo sexual, en 1998, ante las preocupaciones sobre los trabajadores extranjeros en las calles, se ordenó la realización de una "investigación destinada a sensibilizar sobre los aspectos sociales y sanitarios de la prostitución". El marco principal es la idea de que los extranjeros "invaden" las calles de Italia y esto se convierte en una cuestión de orden público. Este es un debate muy específico de género. En última instancia, la comisión adopta tres principios: reducción de daños, educación del cliente y la importancia de respetar la Ley Merlín, para endurecer las penas por explotación. Una nueva ley en 2009 acabó prohibiendo la prostitución callejera, penalizando con multas de 15000€ y cárcel de hasta 12 años.

En Italia, organizaciones benéficas han recaudado dinero para alimentos, medicamentos y pago de recibos en beneficio de las trabajadoras sexuales del país. Pero en su mayoría, las trabajadoras sexuales italianas, que a menudo son inmigrantes, han tenido que arreglárselas por su cuenta.

Italia ha aplicado algunas leyes fundamentales en el país, las que más destacan son la Ley Merlín, como bien he dicho antes trata de acabar con la explotación cerrando los burdeles, ya que era el primer foco de ésta. La ley Carfagna, se encarga de prohibir la prostitución callejera.

En mi país el 66 % de las víctimas de trata son explotadas sexualmente y con el fin de mejorar esa cifra Italia cree que la cooperación entre los Estados miembros es crucial.

Por esta razón, propone las siguientes medidas:

La prevención como finalidad de aumentar la precaución. Que los cuerpos de seguridad del estado les den la atención necesaria a estos casos.

Asegurar la protección de las prostitutas bajo las leyes aplicadas y tomar todas las medidas necesarias para protegerlas de la explotación generalmente sexual.

Respecto a la salud, debe revisarse más a menudo su bienestar, higiene y toma de medidas para un mayor control de sus enfermedades, ya que son unas de las mayores transmisoras de VIH.

Y por último penalización para que las multas se vean incrementadas y se imponga cárcel a los clientes.

Muchas gracias.